

DECRETO

Expediente nº: 7865/2023.

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Acciones de Carácter Cultural

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 7895 de 22/06/2023.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: "II CONCURSO RELATO CORTO- TORREMOLINOS 2023"

Juan Fernández Chacón, Técnico auxiliar del Ayuntamiento de Torremolinos en relación con el asunto arriba indicado, informa que:

Visto que en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023 (publicado en BOP 248 de 30 de diciembre de 2022) prevé el otorgamiento de los premios recogidos en las bases de la convocatoria del "II CONCURSO DE RELATO CORTO TORREMOLINOS 2023", por importe de 649,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 33210.48000 . A tal efecto, viene incluida en la enumeración de la Base de ejecución 71ª (Bases específicas para la celebración del Concurso de relato corto de Torremolinos) del mencionado presupuesto municipal.

Visto que por decreto número 2023/8219 de fecha 03/07/2023 se aprueban las bases y la convocatoria del II CONCURSO DE RELATO CORTO TORREMOLINOS 2023, así como la aprobación del gastos perteneciente a los premios.

Visto que por decreto número 2023/11343 de fecha 05/10/2023 se aprueban la composición del Jurado para el II CONCURSO DE RELATO CORTO TORREMOLINOS 2023.

Visto el informe de fiscalización previa limitada de la fase "O".

Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el art. 185 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de acuerdo a las delegaciones recogidas en el Decreto de fecha 11 de octubre de 2022, con número 10362 y de conformidad con los artículos 52 a 78 del Real Decreto 500/1.990.

Visto que por decreto número 2023/12011 de fecha 25/10/2023 se aprueban el ACTA Y FALLO DEL JURADO del II CONCURSO DE RELATO CORTO , con el detalle de cada una de las CATEGORÍAS Y PREMIOS aprobados en el punto 4 de las Bases del Concurso, fiscalizado favorablemente con fecha 25/10/2023.

Visto que cumple con lo dispuesto en el artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Miguel Quirós García (1 de 1)
Concejal Delegado de Hacienda
Firma: 1594b005e0e08dce97b078
HASH: c88a6a2f1594b005e0e08dce97b078



DECRETO

Número: 2023-13096 Fecha: 20/11/2023

Cód. Validación: 3ZNNHNPX3LUSHT4DSLGIJSQX6
Verificación: <https://torremolinos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Vista la propuesta de resolución PR/2023/9687 de 17 de noviembre de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 20 de noviembre de 2023.

Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- VENGO A RECONOCER la obligación , (con documento RC nº 12023000022651) a favor de los premiados según ACTA Y FALLO DEL JURADO que se detalla del **II CONCURSO DE RELATO CORTO TORREMOLINOS 2023**,

CATEGORIA ADULTOS MAYORES DE 18 AÑOS:

|

1º PREMIO (299,00€):	
TÍTULO DEL RELATO:	A LAS ORILLAS DEL FIN
PSEUDÓNIMO:	UNA MÁQUINA OXIDADA
PUNTUACIÓN:	34 PUNTOS
NOMBRE Y APELLIDOS:	MARINA GARRIDO GALÁN
TLF:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
2º PREMIO (200,00€):	
TÍTULO DEL RELATO:	UN LUGAR PARA TODO EL MUNDO
PSEUDÓNIMO:	CBRECA
PUNTUACIÓN:	33 PUNTOS
NOMBRE Y APELLIDOS:	CRISTINA BUSTOS RECA
TLF:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
3º PREMIO (150,00€):	
TÍTULO DEL RELATO:	EL AVIADOR
PSEUDÓNIMO:	MARGARITO PUENTES
PUNTUACIÓN:	30 PUNTOS
NOMBRE Y APELLIDOS:	PAULO MOLLEDA PUENTE
TLF:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

DECRETO
Número: 2023-13096 Fecha: 20/11/2023

Cód. Validación: 3ZJNHXPXLSHT4DSLJGJFSQX8
Verificación: <https://torremolinos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



SEGUNDO.- Ordenar el pago y APROBAR la transferencia con cargo a la partida presupuestaria señalada, por importe total de **649,00€.-** (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS).

Partida		Importe
33210/48000	PREMIOS Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS	649,00 €

TERCERO.- Comuníquese esta resolución a los Servicios Económicos para continuación de los trámites reglamentarios.

CUARTO.- Dar cuenta del presente decreto al pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión que se celebre, en cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
P.D. (Decreto n.º 7895 de 22/06/2023)
Fdo.: Miguel Quesada García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-13096 Fecha: 20/11/2023

Cód. Validación: 3Z7NHNXP3L5SHT4DSLGIJFSQX6
Verificación: <https://torremolinos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

